



Ayuntamiento de Hinojal

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11/09/2024
Duración	Desde las 12,30 hasta las 14,40 horas
Lugar	Salón de Actos del Ayuntamiento
Presidida por	María Blanca Vivas Rivero
Secretaria	Elvira Blanco Méndez

Concejales: Manuel Felipe Lindo Rivero, María, Teresa Breña Gómez, Oscar David Hurtado Ollero, Luis Francisco Breña Lindo, María del Carmen Méndez Durán y María Esther Díaz Díaz

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación acta de la sesión anterior

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción al acta de la sesión celebrada el 10 de mayo de 2024, no habiendo ninguna, se aprueba por todos los presentes.





Ayuntamiento de Hinojal

APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2023

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2023 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 08 de marzo de 2024

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Cáceres de fecha 16 de abril de 2024, y que no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los presentes, el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2023

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2023:

Caja de la Corporación.-	3.667,41€
UniCaja Banco.-	285.848,11 €
TOTAL.-	289.515,52 €
Remanente de Tesorería.-	219.8802,27 €

FIESTAS LOCALES 2025

La Sra. Alcaldesa manifiesta que como cada año hay que aprobar las dos fiestas locales para el año que viene y remitir dicho acuerdo a la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, Dirección General de Trabajo, de la Junta de Extremadura.

Debatido este punto, los Sres. Concejales asistentes a la sesión, acuerdan establecer como fiestas locales para el año 2025 las siguientes:

- **DÍA 20 de enero**
- **DÍA 31 de octubre**





Ayuntamiento de Hinojal

APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ARRIENDO DE PASTOS Y DEHESA BOYAL 2024/2025

Teniendo las Entidades Locales la facultad de explotar las fincas de su propiedad, así como la Dehesa Boyal, se convoca licitación para adjudicar el aprovechamiento de pastos, para la temporada de pastos del año 2024/2025, con arreglo al siguiente.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, QUE HA DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA ADJUDICAR, EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LAS FINCASMUNICIPALES Y EN LA DEHESA BOYAL DE HINOJAL QUE SE DETALLAN, PARA LA TEMPORADA DEL AÑO 2024/2025.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Las fincas cuyo aprovechamiento se convoca, son las siguientes:

Regadío Local.....	1.195,00 €
La Recuera	675,00 €
Lirio del Rivero.....	1.877,00 €
Carneril y Campo de Arriba.....	1.349,00 €
Cuesta Rompezapatos.....	40,00 €
Fuente Corrales.....	90,00 €
Huerta Santo de Arriba.....	275,00 €
Huerta Santo de Abajo.....	227,00 €
Huerta Laguna Nueva de Arriba.....	22700 €
Huerta La Charranga.....	397,00 €

El aprovechamiento de estas parcelas y huertas será de un año dando comienzo el 1 de octubre próximo y terminará el 30 de septiembre de 2025, no pudiendo optar a la adjudicación ningún vecino que sea deudor del Ayuntamiento.

En cuanto a la Dehesa Boyal y Eras no se adjudica mediante subasta, sino que son aprovechadas por los ganaderos de la localidad que lo deseen y previamente lo comuniquen al Ayuntamiento, de acuerdo, con las condiciones establecidas por la Corporación. El precio de éstos queda igual que el año pasado.

La subasta de las tierras, tendrá lugar el día 27 de septiembre a las 13,00 horas





Ayuntamiento de Hinojal

APROBACIÓN CONVENIO PUNTO LIMPIO

La Sra. Alcaldesa informa sobre el Convenio remitido por el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales y Aguas de la Provincia de Cáceres, para la encomienda de la gestión del servicio de depósito, almacenamiento transitorio y gestión final en punto limpio.

Debatido este tema por la Corporación, se aprueba la firma del Convenio entre el Consorcio MásMedio de Diputación y el Ayuntamiento de Hinojal, facultando a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la encomienda de la Gestión Punto Limpio Municipal.

ARRIENDO BAR PISCINA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa expone que las instalaciones del bar de la piscina está en muy mal estado y necesita una serie de reformas ya que las pequeñas reformas que se han hecho han sido para salir del paso y poder abrir el bar. Que lo que propone es arrendar el bar de la piscina, para que se pueda abrir todo el año, siempre que alguien esté interesado, pero en lugar de que paguen un arriendo que las personas estén interesadas, hagan las reformas. Para ello se realizaría una Memoria Valorada de las obras que hay que realizar en el bar y en función del importe realizar el contrato de arrendamiento.

Debatido este punto, se acuerda, que se realice la Memoria Valorada de las mejoras que hay que realizar y en el próximo pleno que se celebre debatir este punto.

INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa, informa sobre los siguientes temas:

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Órgano de Seguimiento y Coordinación del Extremeño y su Cultura (OSCEC). El objetivo de este órgano es, ante todo la divulgación y reconocimiento de la cultura popular y la diversidad lingüística, literaria, cultural, natural, antropológica o de naturaleza similar.

La Corporación manifiesta quedar enterada y le parece bien la firma del convenio.

- El taxista, Julián Magdaleno, solicita otra plaza de taxis.
Debatido este tema, los Concejales, Oscar Hurtado y María del Carmen Méndez, se abstienen y los demás asistentes, manifiestan que se apruebe una Ordenanza Municipal por parte del Ayuntamiento y luego se decida por el Pleno si se concede o no otra nueva plaza de taxi.
- Eladia Arias Pizarro y otros vecinos, solicitan que se le instale algún punto de luz en la Calleja de los Monjes, traseras de las viviendas.

La Alcaldesa manifiesta que ya ha acordado hace tiempo que se les va a poner unos puntos de luz en breve.





Ayuntamiento de Hinojal

- José Antonio Moreno Palencia, ha comunicado al Ayuntamiento que va a construir una nave nueva en la Calle V Centenario, y que la pared que está detrás de la nave del Ayuntamiento que es de su propiedad, proponiendo al Ayuntamiento que la hace por su lado o la hacen las dos partes y queda como medianera.
Se acuerda la vea el aparejador de la Oficina de Gestión Urbanística e informe al Ayuntamiento.
- Que hace uno días ha estado hablando en un evento, con el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura y que le ha pedido una entrevista para exponerle el potencial turístico que hay en el municipio de Hinojal, para hacer rutas senderistas y la posibilidad de que se declare fiesta de interés turístico regional, la fiesta de San Sebastián.
- Que se ha solicitado arreglar el camino que va hacía el río y hacer un embarcadero y mirador.
- Que tenemos 40 kilos de carne de toro guardadas y se van a utilizar en la próxima marcha rosa que se haga.
- En cuanto al tema de los setos de la entrada, que se han quitado porque estaban infectados de bichos y podridos, algunos vecinos lo han criticado. Que no se va a quedar ese espacio sin nada, se van a plantar árboles nuevos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

- **Esther Díaz**, desea realizar los siguientes ruegos: Que en los Plenos se pida la palabra y no se hagan discusiones entre unos y otros y que se incluyan los decretos de la alcaldía que se hayan dictado entre Pleno y Pleno.
- Que se haga una Ordenanza para regular el uso del espacio de la nave multiusos y que el gimnasio, esté en medio de la nave, que se planifique hacer un edificio específico para el gimnasio.
- En cuanto a las fiestas que si se tienen los resultados de las cuentas de las fiestas y que se informe de los gastos.
- Que dado el aumento de visitantes en el mes de agosto, que sería conveniente se contratara personal extra por esos días de fiesta.
- Que el sueldo del Alguacil, debido a que está suspendido de empleo y sueldo, se destine a contratar a otra persona.
- **María del Carmen Méndez**, manifiesta que se tenga en cuenta limpiar una alcantarilla que hay en la Calle de la Cruz, a la altura del número 7, por los malos olores que desprende y se pongan papeleras en dicha calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, siendo las catorce hora y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

